



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

487/92

RESOLUCION Nº:

Salta, 19 de octubre de 1992
Expediente Nº: 12.157/92

VISTO:

La Resolución N 421/92 de esta Facultad, mediante la cual se otorga a la Lic. Silvia Alejandra SANCHEZ, licencia sin goce de haberes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 21 de setiembre de 1.992 y hasta el 28 de febrero de 1.993; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. SANCHEZ solicita se le deje sin efecto la licencia otorgada por este Decanato;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :


ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Nº 421/92 de esta Facultad, mediante la cual se otorgaba a la Lic. SANCHEZ, licencia sin goce de haberes, a partir del 21 de setiembre de 1.992 y hasta el 28 de febrero de 1.993.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO